



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE IBAGUE
ASUNTOS JURIDICOS METIB

COMAN-ASJUR - 32.11

Líbano, 23 de agosto de 2026

Señor

JOHAN ANDREY SOLANO PRIETO

Titular de la cédula de ciudadanía No. 1.104.546.175

3015674048

Ibagué

Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución No. 00393 de fecha 21 de agosto de 2026.

De manera atenta me permito indicar, que la Policía Metropolitana de Ibagué, expidió la Resolución No. 00393 de fecha 21 de agosto de 2026, la cual resolvió la situación administrativa de un (01) arma de fuego de letalidad reducida (traumática) tipo pistola, marca BLOW TR 92, calibre 9.mm P.A. serie No. B13i1-21060886 (no tiene varilla guía, resorte recuperador y émbolo de soporte de la varilla), tres (03) cartuchos calibre 9.mm P.A. y un (01) proveedor.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la ley 1437 de 2011, me permito informarle que debe comparecer ante la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 45 Sur # 155-99 vía picalaña piso 2, complejo de policía Picalaña piso 2 – bloque Administrativo, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación, en el horario comprendido entre las 09:00 a.m. y las 11:30 a.m., o entre las 03:00 p.m. y las 05:00 p.m., con el propósito de surtir la notificación personal del contenido de la resolución referida.

En caso de no residir en esta ciudad, y si es su voluntad recibir notificaciones por medios electrónicos dentro de las diligencias administrativas adelantadas con ocasión de la incautación del arma objeto de estudio, deberá remitir autorización expresa al correo electrónico metib.asjur@policia.gov.co, indicando claramente sus datos de identificación y dirección electrónica para tal efecto.

Se le advierte que, en caso de no comparecer dentro del término señalado, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picalaña

Teléfono: 2708401 ext 33431

metib.asjur@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA